



ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

ENTIDAD QUE CONTRATARÁ:	CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E.
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD:	GERENCIA
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO:	SECRETARIA CON FUNCIONES DE ALMACÉN (e)
MODALIDAD DEL PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.

El Centro de Salud Sampués E.S.E. en aras de garantizar el buen estado y salubridad de todas las dependencias de la entidad; como también de gozar de un buen ambiente de trabajo, tanto para el personal que labora como para los visitantes que hacen presencia día a día en la E.S.E. resulta necesario contratar la adquisición de elementos de aseo y cafetería, bienes que se encuentran agotados.

Los elementos y cantidades que se estiman se hacen con fundamento en los consumos históricos de la E.S.E., los requerimientos de cada dependencia y necesidades actuales de la E.S.E., adquisiciones sujetas a la existencia de la disponibilidad presupuestal.

En ese orden de ideas, se requiere la adquisición de elementos de aseos y cafetería en los términos y condiciones que se exigen a continuación de los presentes estudios.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

a) OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E., VIGENCIA 2025"

b) IDENTIFICACIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA QUE SATISFACE LA NECESIDAD:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Código UNSPSC
12000000 Material Químico incluyendo Bioquímico y Materiales de Gas	12160000 Aditivos	12161900 Surfactante	Surfactantes detergentes	12161902
47000000 Equipos y suministros para limpieza	47120000 Equipo de aseo	47121700 Envases y accesorios para residuos	Bolsas de basura	47121701
	47120000 Equipo de aseo	47121800 Equipo de Limpieza	Baldes para Limpieza	47121804
	47130000 Suministros de Aseo y Limpieza.	47131600 Escobas, traperos, cepillos y accesorios	Escobas	47131604
			Traperos Húmedos	47131618
			Cepillos de Baño	47131608
			Cepillos de Limpieza.	47131605



			Recogedor de Basura	47131611
		47131800 Soluciones de Limpieza y Desinfección	Desinfectante para uso doméstico	47131803

c) CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: Las características especiales que deben cumplir los bienes objeto de adquisición, son los siguientes:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	150	AZUCAR	LBS
2	80	CAFÉ	UND
3	80	FAB EN POLVO X KILOS	KILOS
4	130	ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO	UND
5	450	TOALLAS DE MANO X 200 HOJAS	UND
6	200	SERVILLETAS	UND
7	30	GUANTES DOMESTICO MEDIA CAÑA	PAR
8	40	CLOROX X 20 LTS AL 15% CONCENTRADO	GALON
9	30	DESINFECTANTE X 20 LTS	GALON
10	60	AMBIENTADORES EN AEROSOL GRANDE	UND
11	150	PAQUETES DE VASOS DESECHABLES PEQ 3ONZ	UND
12	1.300	BOLSAS VERDES MEDIANAS	UND
13	1200	BOLSAS ROJAS MEDIANAS	UND
14	1200	BOLSAS ROJAS GRANDES	UND
15	1200	BOLSAS VERDE GRANDES	UND
16	20	SOFLAN ENGUAJE DE ROPA	UND
17	50	RAID GRANDE	UND
18	6	TERMOS PARA TINTO	UND
19	20	LIMPIAVIDRIOS X 500ML	UND
20	20	GUANTES DE NITRILO INDUSTRIAL CALIBRE 22	UND
21	12	MONOGAFAS EN POLICARBONATO DE SEGURIDAD	UND
22	100	PAQUETES DE VASOS DESECHABLES GRANDES 7ONZ	UND
23	50	PANOLAS ROJAS	UND
24	3	VALDES AMARILLOS CON RUEDA DE ASEO 24 LTS	UND
25	1	CARRO DE ASEO CON RUEDAS INDUSTRIAL	UND



26	6	DELANTAL LARGO EN PVC	UND
27	50	EMBASE CON TAPA DE JABON - ALCOHOL DE 500ML	UND
28	20	JABON EN BARRA	UND
29	10	JABON LIQUIDO DE LAVAR PLATOS X 300ML	UND
30	12	ESPONJA DE LAVAR PLATOS	UND
31	30	FRASCOS JABON LIQUIDO DE LAVAR MANOSX1000ML	UND

2.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista en desarrollo del objeto contractual deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, cumpliendo con las características y especificaciones técnicas requeridas por la E.S.E.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
3. Entregar en forma oportuna (entiéndase en forma oportuna la entrega de los bienes una vez sean autorizados por el Supervisor del contrato).
4. Cumplir con las fechas y especificaciones establecidas por el supervisor del contrato.
5. Entregar los bienes indicados, en las condiciones y referencias de las especificaciones técnicas, de acuerdo a las cantidades solicitadas por la E.S.E.
6. Garantizar que los bienes sean nuevos y estén en buen estado.
7. Cambiar a su costa, y sin costo alguno para la E.S.E., si el bien se encuentra defectuoso. Se entiende por bien defectuoso, aquel que, habiéndose recibido a satisfacción por la E.S.E. a través del Supervisor, presenten defectos con posterioridad a su uso y/o puesta en funcionamiento.
8. Reponer el bien defectuoso o sustituir el mismo cuando no cumplan con las especificaciones de calidad o funcionamiento requerido en un término no mayor a un (1) día hábil, contados a partir de la comunicación por parte del Supervisor.
9. Responder en los plazos que la E.S.E. establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
10. Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación, sugerencia, comentario o demás que considere pertinente para debida ejecución del objeto contractual, a través de la supervisión del contrato.
11. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
12. Mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta.
13. Realizar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensiones, ARL y de aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.



14. Pagar los impuestos, tasas, contribuciones, nacionales, departamentales o municipales a los que haya lugar en virtud de la legalización y ejecución del contrato.

2.2 OBLIGACIONES DE LA E.S.E.:

1. Se reserva el derecho de ejercer el control sobre la calidad y forma que el CONTRATISTA ejecute el objeto contractual.
2. La E.S.E. se obliga a pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactado en el mismo.
3. A exigirle al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiera lugar.
5. Suministrar oportunamente la información que requiera el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
6. Expedir el certificado de cumplimiento una vez finalizado el contrato de manera satisfactoria.

3. VALOR DEL CONTRATO.

a) **PRESUPUESTO OFICIAL:** TREINTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS (\$30.629.580,00) M/CTE. IVA INCLUIDO.

b) **JUSTIFICACIÓN SUMARIA DEL VALOR:** Para efecto de estimar el valor del contrato, se tuvo en cuenta el menor precio de los costos cotizados en el mercado donde se comercializa este tipo de bienes, valor que incluye los costos indirectos (descuentos de Ley y estampillas) del contrato por su naturaleza estatal, según cotizaciones, el presupuesto de cantidades y valores unitarios proyectado fue el siguiente:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	TOTAL
1	150	AZUCAR	LBS	3.400	510.000
2	80	CAFÉ	UND	17.900	1.432.000
3	80	FAB EN POLVO X KILOS	KILOS	9.800	784.000
4	130	ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO	UND	3.600	468.000
5	450	TOALLAS DE MANO X 200 HOJAS	UND	15.600	7.020.000
6	200	SERVILLETAS	UND	3.800	760.000
7	30	GUANTES DOMESTICO MEDIA CAÑA	PAR	9.800	294.000
8	40	CLOROX X 20 LTS AL 15% CONCENTRADO	GALON	89.000	3.560.000
9	30	DESINFECTANTE X 20 LTS	GALON	98.000	2.940.000
10	60	AMBIENTADORES EN AEROSOL GRANDE	UND	13.900	834.000
11	150	PAQUETES DE VASOS DESECHABLES PEQ 3ONZ	UND	3.100	465.000
12	1.300	BOLSAS VERDES MEDIANAS	Und	600	780.000
13	1200	BOLSAS ROJAS MEDIANAS	UND	600	720.000
14	1200	BOLSAS ROJAS GRANDES	UND	950	1.140.000
15	1200	BOLSAS VERDE GRANDES	UND	950	1.140.000
16	20	SOFLAN ENGUAJE DE ROPA	UND	8.200	164.000
17	50	RAID GRANDE	UND	13.950	697.500



18	6	TERMOS PARA TINTO IMUSA	UND	59.800	358.800
19	20	LIMPIAVIDRIOS X 500ML	UND	9.600	192.000
20	20	GUANTES DE NITRILO INDUSTRIAL CALIBRE 22	UND	43.200	864.000
21	12	MONOGAFAS EN POLICARBONATO DE SEGURIDAD	UND	15.500	186.000
22	100	PAQUETES DE VASOS DESECHABLES GRANDES 7ONZ	UND	3.950	395.000
23	50	PANOLAS ROJAS	UND	7.800	156.000
24	3	VALDES AMARILLOS CON RUEDA DE ASEO 24 LTS	UND	520.800	1.562.400
25	1	CARRO DE ASEO CON RUEDAS INDUSTRIAL	UND	1.826.000	1.826.000
26	6	DELANTAL LARGO EN PVC	UND	29.800	179.280
27	50	EMBASE CON TAPA DE JABON - ALCOHOL DE 500ML	UND	9.200	460.000
28	20	JABON EN BARRA	UND	3.300	66.000
29	10	JABON LIQUIDO DE LAVAR PLATOS X 300ML	UND	4.500	45.000
30	12	ESPONJA DE LAVAR PLATOS	UND	3.800	45.600
31	30	FRASCOS JABON LIQUIDO DE LAVAR MANOSX1000ML	UND	19.500	585.000
TOTAL					30.629.580,00

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

La disponibilidad presupuestal que ampara el proceso se cancelará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal **CDP N° 666** de la vigencia fiscal 2025.

5. FORMA DE PAGO: El Centro de Salud Sampedro E.S.E. pagará al contratista de la siguiente forma: en un solo pago, es decir, el 100% una vez se haya cumplido con el objeto de este proceso de contratación, con la consecuente y previa presentación de la(s) respectiva(s) factura(s) por parte del CONTRATISTA, aprobación de recibido a satisfacción del Supervisor, y la posterior expedición de constancia de cumplimiento de las obligaciones por parte de este, además el contratista deberá presentar la constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales.

El Centro de Salud Sampedro E.S.E. no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

6. PLAZO: El plazo para la entrega de los bienes será máximo de veinte (20) días calendarios, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

7. SUPERVISIÓN: El Centro de Salud Sampedro E.S.E. ejercerá el control, vigilancia y seguimiento de la ejecución del contrato a través de la Secretaria con funciones de almacén (e), quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista.



NIT: 900208532-6



**CENTRO DE SALUD
SAMPUÉS E.S.E.**
CI 21. No. 24 - 37B. Millán • Tel: 283 8189

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, y lo establecido en el numeral 4.7.1. del Manual de Contratación de la entidad, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de CONTRATACIÓN DIRECTA.

9. TIPO DE CONTRATO: Contrato de Compraventa.

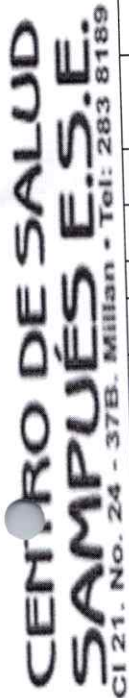
10. MECANISMO DE COBERTURA DE RIESGOS SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

El Centro de Salud Sampués E.S.E. procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, de la siguiente forma:



N.E. 906208332-6

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Errores en la etapa precontractual (estudios previos, estudios de mercado y demás que puedan afectar la obtención del objeto contractual)	En la elaboración del estudio previo se consignan errores que afectan la obtención del objeto contractual sin que sean actuaciones dolosas de alguna de las partes	Deficiencia en la calidad del objeto contractual, desequilibrio económico del contrato y no obtención de la contratación y propósitos de la contratación	2	4	6	Alta	Centro de Salud Sampués E.S.E.	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento al precontrato	2	4	6	6	3	Centro de Salud Sampués E.S.E.	Revisión del comité asesor y evaluador de los documentos del proceso de contratación así mismo se verificará el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y financieros.	Se maneja al
2	General	Externo	Planeación	Coordinación interinstitucional	Cuando la empresa y/o contratista dependen de decisiones de otras Entidades o empresas para el adecuado desarrollo del objeto contractual.	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto del contrato, incumplimiento de las obligaciones contractuales	2	5	7	Alta	Centro de Salud Sampués E.S.E. /contratista	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento a la fase precontractual y contractual	2	4	6	6	3	Centro de Salud Sampués E.S.E. /CONTRATISTA	Revisión del comité asesor y evaluador.	Men sual
3	General	Externo	Selección	Errores cometidos por el contratista en la presentación de documentos	cuando el contratista aporta documentos en la etapa pre y contractual y se consignan errores que afectan la obtención del objeto contractual	Deficiencia en la calidad del objeto contractual, incumplimiento del contrato y no obtención de los fines y propósitos de la contratación	3	7	10	Extr emo	Contratista	Planeación, revisión, ajuste y	3	7	10	10	3	Contratista	Revisión del comité asesor y evaluador de los documentos del proceso de contratación al momento de evaluación de la propuesta	Eta pa prec ontr actu al



Vigilado Supersalud



NUM: 900208532-6

**CENTRO DE SALUD
SAMPUÉS E.S.E.**
Cl 21. No. 24 - 37B. Millán - Tel: 283 8189

10	General	Exterior/ Interior	Planeación/ Ejecución	se presenten modificaciones al estatuto de rentas, en aquellos impuestos, tasas y contribuciones	Cambios en el precio de los bienes objeto del contrato, desequilibrio contractual, variaciones en los precios de mercado de los bienes objeto del contrato	Desequilibrio económico, atraso en la ejecución del contrato	3	4	7	Alta	Contratista	Revisión, ajuste y seguimiento	3	4	7	7	8	Revisión mensual del supervisor de las actividades contractuales a través de los informes.	Etapas para el contrato
----	---------	-----------------------	-----------------------	--	--	--	---	---	---	------	-------------	--------------------------------	---	---	---	---	---	--	-------------------------



NIT: 900208532-6

**CENTRO DE SALUD
SAMPEDRO E.S.E.**
CI 21. No. 24 - 37B. Millán • Tel: 283 8189**PROBABILIDAD DE RIESGO.**

NIVEL	RANGO	DESCRIPCIÓN
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente.
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	Probable	Probablemente va a ocurrir.
5	Casi cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DE RIESGO.

NIVEL	RANGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN MONETARIA
1	Insignificante	Obstruye la ejecución del contrato de manera trascendente.	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.
2	Menor	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.
3	Moderado	Afecta la ejecución del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%) por ciento
4	Mayor	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%).
5	Catastrófico	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

CATEGORÍA DEL RIESGO.

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto



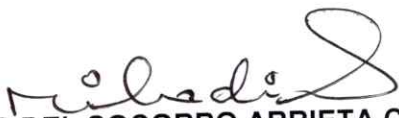
**CENTRO DE SALUD
SAMPUÉS E.S.E.**
NIT: 900208532-6 CI 21. No. 24 - 37B. Millan • Tel: 283 8189

5	Riesgo Medio
1, 2,3 y 4	Riesgo Bajo

11. MECANISMO DE COBERTURA DE RIESGO.

De acuerdo con la cuantía y forma de pago no será necesario exigir garantías.

Trabajador responsable,


MILADIS DEL SOCORRO ARRIETA CASTILLO
Secretaria con funciones de almacén (e)